



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000289 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 1 4 AGO 2017

VISTO:

El Informe Nº 468-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 02 de Agosto del 2017, Informe Nº 0016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-JNPA, de fecha 03 de Agosto del 2017, proveído de fecha 04 de Agosto del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000335-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de Noviembre del 2016, se aprobó la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", con un nuevo valor referencial ascendente a S/. 4'991,083.68 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON 68/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2016, el cual incluye Gastos Generales, Utilidad, IGV, Trasporte Inspecciones Pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien, bajo la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA- CONTRATA, plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la presente resolución.

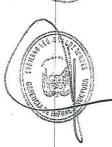
Que, mediante Informe Nº 468-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 02 de Agosto del 2017, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", para gastos de contratación de Personal, Servicios y Adquisición de Bienes, por el importe de S/. 53,270.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Oficina de Asuntos legales, para emitir el Acto Resolutivo correspondiente (adjunto Presupuesto Analítico).

Que, mediante Informe Nº 0016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-JNPA, de fecha 03 de Agosto del 2017, el CPC JHONATAN NERY PEÑA ALEMÁN, informa que dicho Presupuesto ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a las necesidades programadas hasta el mes de Diciembre, el cual incluye gastos de Contratación de Personal, Servicios y Adquisición de Bienes, correspondiente a la Obra: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 04 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 0016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-JNPA, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".











GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000289 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

1 4 AGO 2017 Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES". por el monto de S/. 53,270.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), para gastos de contratación de Personal, Servicios y Adquisición de Bienes, teniendo en cuenta la correlativa Nº 0010, el cual se detalla en el cuadro adiunto.

ARTÍCULO SEGUNDO .-CONSECUENTEMENTE. procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de Facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

JOIONALDE TUMBES

Arg. Miguel Angel Guillen Gatlegos Gerente Regional de Infrassitucture CA (1527







GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

No

30000289

Fecha

1 4 AGO 2017

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla.:

0010

Fuente:

1.00 Recursos Ordinarios

"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO

Obra :

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVEZ DE LA DOTACION DE

MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION

TUMBES"

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						14,520
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	12,000	
	Asistente Tecnico	1	3,000	4	12,000		
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					1,170	
Î.	ESSALUD 9 % (10+13)						
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES					1,000	
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIÓNES					350	
	Gratificacion Diciembre				350		
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						5,300
	Material de Escritorio y Otros	1.00			5,300		
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						33,450
	Ingeniero	1	5,000	2	10,000		
	Servicio Fotocopiado Planos	1	5,500	1	5,450		
	Asitente Tecnico	1	3,000	1	3,000		
	Otros Servicios	1	15,000	1	15,000		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						S/.	53,270



